

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 25 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 10 de abril de 2017, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Jefe/a de Sección Facultativo de Pediatría en el Hospital Regional Universitario de Málaga.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 73, de 19 de abril, la Resolución de 10 de abril de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de cargo intermedio de Jefe de Sección de Pediatría en el Hospital Regional Universitario de Málaga, se han advertido errores en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página núm 142.

Donde dice:

1.2.2. Proyecto de Gestión:

«Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad»

Debe decir:

1.2.2. Proyecto de Gestión:

«Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad de Oncología infantil»

Página núm 143

Donde dice:

3.2 Funciones a desarrollar:

«Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras:»

Debe decir:

3.2 Funciones a desarrollar:

«Además de las funciones asistenciales que tenga asignadas, son entre otras, dentro del área de oncología infantil:»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de abril de 2017.- El Director Gerente, P.A. (Resolución de 17.3.2017), la Directora General de Profesionales, Celia Gómez González.